| | | |
|---|---|---|
| Página 1 de 9 | ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS | POLICÍA NACIONAL |
| Código: 2BS-FR-0024 2580436050 | | |
| Fecha: 12-03-2021 | INFORME DE COORDINACIÓN CONTRATO INTERADMINISTRATIVO | |
| Versión: 2 | | |

**No. GS-2026 - / ESREY – GUGED 20.1**

Santa Rosa de Viterbo, 02 de marzo de 2026

Señora teniente coronel
RUBY LEONOR PINZÓN PINZÓN
Directora Escuela de Carabineros Provincia de Vélez
km 1 vía Vélez Barbosa vereda el Tun - Tún
Vélez

Asunto: informe de coordinación Contrato Interadministrativo No. PN ESVEL 58-5-10007-26

Me permito presentar el informe de coordinación del contrato del asunto, correspondiente al mes de febrero 2026, en el cual se detalla el grado de cumplimiento de las obligaciones contractuales, en concordancia con las funciones establecidas en el Capítulo XII de la Resolución No. 00090 de 2018, así:

**INFORMACIÓN GENERAL:**

- Comunicación oficial o acto administrativo de nombramiento del coordinador No. GS-2026 001212/ ARLOF – GRUCO 11.9 de fecha 02/02/2026.
- **Periodicidad establecida para la entrega del informe: Mensual**
- **Consecutivo del informe presentado: 00**
- **No de radicado y fecha de los informes de coordinación presentados por el Coordinador del contrato a la fecha:**

**INFORMACIÓN DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO:**

| | |
|---|---|
| **Contrato No.** | PN ESVEL 58-5-10007-26 |
| **Objeto del Contrato:** | PRESTAR LOS SERVICIOS DE ENVIOS NACIONALES DE DOCUMENTOS (CORREO CERTIFICADO) Y ENVIO DE PAQUETES (ENCOMIENDAS, PAQUETERIA) Y DEMAS SERVICIOS QUE SE ENCUENTREN EN LA OFERTA COMERCIAL SEGÚN COBERTURA, PARA LA ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VÉLEZ "MAYOR GENERAL MANUEL JOSÉ LÓPEZ GÓMEZ" Y LA ESCUELA DE POLICIA RAFAEL REYES. |
| **Contratista:** | Servicios Postales Nacionales 472 S.A.S<br>Gerente Regional Norte: Cesar Andrés Dunand Bedoya<br>Doc. Identidad: 72.252.423 de Barranquilla-Atlántico |
| **Valor inicial del contrato:** | $ 12.000.000,00 |
| **Valor adiciones del contrato:** | N/A |
| **Valor total del contrato:** | $ 12.000.000,00 |
| **Plazo de ejecución** | 02/02/2026 al 20/11/2026. |

| | |
|---|---|
| **Prorrogas:** | N/A |
| **Modificatorios:** | N/A |
| **Otros:** | N/A |
| **Forma de Pago:** | El pago se realizará en moneda legal colombiana, en forma mensual de acuerdo al servicio prestado, dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la aprobación de la factura electrónica (con fecha inicial sin fecha de vencimiento, discriminar si es régimen contributivo o simplificado), de acuerdo con el derecho a turno y la programación del plan anual de caja (PAC). Al igual que la presentación de los siguientes documentos así:<br><br>La factura electrónica aprobada (Deberá ser publicada por parte del contratista en el portal SECOP II).<br><br>Certificado de pago de parafiscales del mes que tramita la cuenta, si el certificado lo firma un contador o revisor fiscal debe incluir fotocopia de la cedula de ciudadanía y fotocopia de la tarjeta profesional y la junta central de contadores.<br><br>Copia del formulario diligenciado de registro (impuesto industria y comercio del municipio de Vélez (ICA).<br><br>Recibido a satisfacción suscrito por el supervisor del contrato, de acuerdo al derecho a turno y la programación del plan anual de caja (PAC).<br><br>**Nota 1**: El contratista deberá tener en cuenta lo siguiente:<br><br>• Cuando registren su NIT y el de la entidad pública adquiriente no vinculen el digito de verificación, por cuándo que, si lo hacen, al momento de hacer la validación, se rechazará la recepción de la factura y en consecuencia la única forma de corregir este error es anularla con una nota crédito y emitir una nueva de manera correcta.<br><br>• Código PCI o Identificación de la entidad: 16-01-03-D07<br>• NIT: 804.003-971-7 ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VÉLEZ<br><br>**Nota 2**: Si los documentos en referencia no se reciben dentro del plazo establecido o si recibidos, son devueltos por inconsistencias tales como, la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la Policía Nacional – Escuela de Carabineros Provincia de Vélez "Mayor General Manuel José López Gómez, reprogramará el valor a cancelar una vez se hubiese subsanado las observaciones , se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado y de acuerdo al derecho a turno y la disponibilidad del plan Anual de Caja (PAC).<br><br>**Nota 3**: Para la facturación de los bienes y/o servicios contratados el contratista tener en cuenta lo establecido en las circulares externas 002 del 08/01/2016, mediante el cual se implementó el "PAGO A BENEFICIARIO |

FINAL A TRAVÉS DEL SIIF NACIÓN" y 042 del 26/12/2023, mediante la cual se implementó el sistema de facturación "SISTEMA FACTURACIÓN ELECTRONICA DEL SIIF NACION" expedidas por el ministerio de hacienda y crédito público, esto en caso de que aplique.

**Nota 4:** En lo concerniente a la aplicación de retenciones al momento del pago estas se aplicarán de acuerdo a las normas vigentes para cada caso.

Los pagos se harán a la siguiente cuenta:
NOMBRE BENEFICIARIO: SERVICIOS POSTALES NACIONALES
BANCO: BANCO OCCIDENTE
TIPO DE CUENTA: AHORROS
NUMERO DE CUENTA: 221 -806300

**Periodo del informe**

| Desde | 02/02/2026 | Hasta | 02/03/2026 |
|---|---|---|---|

## 1. DESARROLLO DE LA GESTIÓN DEL COORDINADOR DEL CONTRATO

En cumplimiento a la Resolución No.00090 del 15 de enero de 2018 y la Ley 1474 de 2011 artículos 83 – 84, la guía para el ejercicio de las funciones de supervisión e interventoría de Colombia Compra Eficiente y las funciones establecidas contractualmente, se describe los avances y actuaciones, así:

### 1.1 Acciones adelantadas

Comunicación Oficial GS-2026-001148-ESREY de fecha 09/02/2026 presentación como supervisora del Contrato interadministrativo PN-ESVEL Nro 58-5-10007-26 **"CELEBRADO ENTRE LA POLICÍA NACIONAL ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VÉLEZ "MAYOR GENERAL MANUEL JOSÉ LÓPEZ GÓMEZ" NIT. 804.003.971-7 Y SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S NIT. 900.062.917- 9 CUYO OBJETO ES PRESTAR LOS SERVICIOS DE ENVÍOS NACIONALES DE DOCUMENTOS (CORREO CERTIFICADO) Y ENVÍO DE PAQUETES (ENCOMIENDAS, PAQUETERÍA) Y DEMÁS SERVICIOS QUE SE ENCUENTREN EN LA OFERTA COMERCIAL SEGÚN COBERTURA, PARA LA ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VÉLEZ "MAYOR GENERAL MANUEL JOSÉ LÓPEZ GÓMEZ" Y LA ESCUELA DE POLICÍA RAFAEL REYES".**

Mediante correo electrónico Nro 057 ESREY-GUGED de fecha 26/02/2026 se envía informe de supervisión para revisión de Asuntos Jurídicos ESVEL y continuar con los trámites administrativos para radicar.

Se enviaron encomiendas como paqueterías y mensajería a distintas partes del país, a las cuales se le hizo seguimiento mediante el número de guía, llegando estas a su destino en sin ningún contratiempo y sin ninguna novedad.

## 2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

### 2.1 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

| OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA | CUMPLIÓ (SI – NO) | OBSERVACIONES |
|---|---|---|

| | | |
|---|---|---|
| En concordancia al Decreto 1072 del 26/05/2015 y Decreto 052 de 12-01-2017 y demás normas que lo modifiquen; el contratista se comprometió a dar estricto cumplimiento al Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) de acuerdo a la actividad que desempeñe, presentando junto con la propuesta, la respectiva certificación del proceso de implementación del SGSST llevado a cabo en la empresa, expedido por parte de la ARL y/o por parte del Responsable de Seguridad y Salud en el Trabajo, anexando copia de la licencia en seguridad y salud en el trabajo vigente y certificado de curso de las 50 Horas en Seguridad y Salud en el Trabajo; certificados con expedición no mayor a treinta (30) días | | La empresa no ha enviado los parafiscales teniendo en cuenta que no se vence la fecha programada de pago para los mismos. |

## 2.2 CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL CONTRATO

| ESPECIFICACIONES TÉCNICAS | CUMPLIÓ (SI, NO, N/A) | OBSERVACIÓN |
|---|---|---|
| **DE CARÁCTER TÉCNICO:** | | |
| **ENVÍO NACIONAL DE DOCUMENTOS:** Servicio de correo para envío de documentos hasta 2kg, con prueba y certificación de entrega, valida judicialmente con cubrimiento nacional.<br><br>› Cobertura y tiempos de entrega:<br>Urbano: 2 días hábiles.<br>Regional y Nacional: 3-7 días hábiles.<br>Trayecto Especial*: Horas y días hábiles.<br>De acuerdo con la cobertura y tiempos de entrega<br>› Forma de entrega:<br>Bajo firma de persona mayor de edad, que se encuentre en la dirección de destino al momento de la entrega.<br>Para envíos que tengan como destino poblaciones apartadas, zonas rurales y en las zonas de difícil acceso, su entrega se realizará mediante publicación de lista de retiro hasta cabecera municipal. Esta publicación se realizara en centros operativos que apliquen, expendios y puntos de venta.<br>Consulte su punto de entrega en la página web de 4-72<br>https://www.4-72.com.co/publicaciones/825/horarios-horarios-horarios-de-nuestros-puntos-de-atencion-semanal/<br>› Intentos de entrega:<br>1 intento de entrega*.<br>(*) Dos intentos de entrega siempre y cuando el segundo intento de entrega sea la casa o dirección.<br>› Rastreo y seguimiento:<br>Aplica guía con número de seguimiento.<br>› Prueba de entrega:<br>La certificación es auto gestionada por el cliente, consultando la página www.4-72.com.co e ingresando el número de guía en el campo de "Seguimiento de envíos".<br>Una vez consultado el estado del envío, debe hacer clic en el botón "ver certificado de entrega" donde podrá visualizar su certificación e imprimirla. | **SI** | Durante el periodo de ejecución no se presentaron perdidas o daños de los documentos enviados. |

| | | |
|---|---|---|
| › Devoluciones:<br>El envío será devuelto a la dirección suministrada por el remitente; de no ser posible su devolución el envío será llevado a la unidad de rezagos, donde aplicará la reglamentación de rezagos vigente.<br>(Consulte motivos de devoluciones)<br><br>› Dimensiones:<br>Sobres y documentos.<br><br>› Peso:<br>Máximo 2 Kg. | | |
| Admisión, curso y entrega correo certificado nacional, encomiendas, paqueterías, demás servicios que estén incluidos en el portafolio en los trayectos Urbano, Regional, Nacional y Trayecto Especial | **SI** | Durante el periodo de ejecución no se presentaron perdidas o daños de los documentos enviados. |
| Cobertura total del servicio a nivel Regional, Nacional y Trayecto Especial. | **SI** | Durante el periodo de ejecución se realizó la entrega de los envíos sin novedad. |
| **Capacidad operativa:**<br>Mediante el diligenciamiento del presente ítem el oferente manifiesta cuenta con el equipo tecnológico, transporte, logística y el personal idóneo para prestar los servicios. | **SI** | Durante el periodo de ejecución no se presentaron perdidas o daños de los documentos enviados. |
| El contratista deberá responder por la pérdida y/o daño de los documentos de acuerdo a lo estipulado en la Ley 1369 del 2009 artículo 25 numeral 3 literal e de la citada norma. | **SI** | Durante el periodo de ejecución no se presentaron perdidas o daños de los documentos enviados. |
| Los servicios de recogida y entrega de la documentación y/o paquetes se deberán prestar a nivel nacional, de acuerdo a los requerimientos y necesidades de remisión de las siguientes sedes:<br><br>• En Vélez Santander, Km 1 Vélez -Barbosa, Vereda el Tun Tun, instalaciones de la Escuela de Carabineros Provincia de Vélez, previa coordinación telefónica con el supervisor del contrato, para la prestación de los servicios en los horarios de 08:00 horas a 12:00 horas y de 14:00 horas a 17:00 horas.<br><br>• En Santa Rosa de Viterbo (Boyacá) Carrera 2 No. 8-98, instalaciones de la Escuela de Policía Rafael Reyes, previa coordinación telefónica con el supervisor del contrato, para la prestación de los servicios en los horarios de 08:00 horas a 12:00 horas y de 14:00 horas a 17:00 horas. | **SI** | La recolección se realizó en la Carrera 2 No. 8-98, instalaciones de la Escuela de Policía Rafael Reyes |
| Garantizar que los servicios se prestaran de acuerdo a las características establecidas en el contrato suscrito, en caso de requerir otro servicio incluido en el portafolio, se prestaran según la cobertura para cada sede. | **SI** | Durante el periodo de ejecución se realizó la entrega de los envíos sin novedad. |
| Garantizar que las entrega se realicen únicamente en la dirección de destino, en las poblaciones apartadas se entrega en los Centros operativos del contratista, en las zonas veredales y en zonas de difícil acceso del país (orden público y difícil acceso por condiciones geográficas etc.) | **SI** | Durante el periodo de ejecución se realizó la entrega de los envíos sin novedad. |

| | | |
|---|---|---|
| Deberá hacer devolución de los envíos no entregados con el motivo de su no entrega. | **SI** | Durante el periodo de ejecución no se presentaron devolución de los envíos, todos fueron entregados. |
| El contratista y personal bajo su disposición deberá guardar confidencialidad en el manejo de la información en los envíos. | **SI** | Durante el periodo de ejecución no se presentaron inconvenientes respecto al tema de confidencialidad en los paquetes enviados a otras unidades. |
| Garantizar el embalaje y cuidado de los elementos a transportar, con el fin de evitar la pérdida o daños de los mismos. | **SI** | Durante el periodo de ejecución se realizó la entrega de los envíos sin novedad. |
| Transportar los envíos de los documentos como historias laborales, expedientes complejos y demás documentos en bolsas de seguridad con el fin de evitar daño y deterioro por líquidos y similares durante su transporte. | **SI** | Durante el periodo de ejecución se realizó la entrega de los envíos sin novedad. |
| Por razones de seguridad el personal que prestara los servicios de recogida deberá contar con identificación: overol y/o uniforme o distintivo de la empresa y su carnet de trabajo cuando se presente en la unidad de información de las instalaciones. | **SI** | Durante el periodo de ejecución, El contratista a través de un funcionario debidamente identificado por la empresa, hizo la recolección de las correspondencias y así mismo las entregaba a los lugares de origen. |
| **CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES**<br>**COMPROMISOS SISTEMA DE GESTION AMBIENTAL**<br>Como aporte al Sistema de Gestión Ambiental de la Policía Nacional, y a la implementación de las compras verdes o compras públicas sostenibles el oferente deberá dar cumplimiento durante la ejecución del contrato a los siguiente:<br>1.Mediante el diligenciamiento del presente ítem el contratista manifiesto que conoce y aplica adecuadamente la normatividad vigente en materia de gestión ambiental, de acuerdo con el servicio contratado y demás condiciones que la normatividad ambiental indique.<br>2.El contratista debe asumir como su responsabilidad cualquier infracción necesaria tramitar antes del inicio del servicio.<br>3.Mantener la aplicación de buenas prácticas ambientales, de acuerdo al servicio contratado.<br>4.El contratista diligencio el documento con referencia ADMINISTRACION DEL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL. | **SI** | Durante el periodo de ejecución se realizó la entrega de los envíos sin novedad. |
| **SISTEMA DE GESTION Y SALUD EN EL TRABAJO**<br>Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el DECRETO 1072 DE 2015 y Resolución 0312 del 2019 el contratista debe cumplir con los siguientes requerimientos:<br>1. Mediante el diligenciamiento del presente ítem el contratista manifiesto que se compromete a cumplir en su totalidad con los requisitos legales establecidos en el | | Durante el periodo de ejecución se realizó la entrega de los envíos sin novedad. |

maria.araque maria.araque maria.araque

GS-2026-001927-ESREY



| | | |
|---|---|---|
| artículo 2.2.4.6.28 del Decreto 1072 de 2015, en relación con sus dependientes y contratistas durante toda la ejecución contractual. 2. El contratista es el responsable de todas las acreencias laborales que se generen con ocasión al contrato de trabajo, la POLICÍA NACIONAL no tendrá ningún vínculo laboral con los trabajadores para el desarrollo del objeto contractual.<br>3. El contratista diligencio el documento referente al FORMULARIO SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO. | **SI** | |
| **COMPROMISOS SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD DE LA INFORMACION**<br>• CONFIDENCIALIDAD INTEGRIDAD DE LA INFORMACIÓN INSTITUCIONAL: Dada la naturaleza de las actividades a realizar en desarrollo del objeto contractual, el contratista debe garantizar la preservación de la integridad y confidencialidad de la información institucional a la cual llegare a tener acceso directamente o por intermedio de terceros; en tal virtud, adoptará todas las medidas que sean necesarias para impedir su duplicación, sustracción divulgación, alteración, ocultamiento o utilización indebida y suscribirá con la entidad los formatos de confidencialidad o reserva a que haya lugar.<br>• El contratista se obliga a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución del futuro contrato, así como sobre los lugares a los cuales tenga acceso con ocasión de su desarrollo.<br>• El contratista diligencio y entrego en su propuesta el ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD ANEXO A LA INVITACION PUBLICA DEL PROCESO. | **SI** | Durante el periodo de ejecución no se presentaron inconvenientes respecto al tema de confidencialidad en los paquetes enviados a otras unidades. |

## 3. AVANCE DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE ACUERDO A LOS CONTRATOS CON TERCEROS.

| No. Cto. Tercero | OBJETO | VALOR | FECHA DE ENTREGA | % PROGRAMADO | % EJECUTADO | OBSERVACIONES * |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 58-5-10007-26 | servicio de correo certificado, encomienda, masivos y demás servicios en el portafolio. | 12.000.000,00 | *No aplica* | *No aplica* | 0,0% | El servicio de correo certificado, encomienda, masivos y demás servicios se prestaron a satisfacción. |

## 4. CONTROL DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DEL CONTRATO

| CONCEPTOS | VALOR |
|---|---|
| **VALOR DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO** | $ 12.000.000,00 |
| **ADICIONES: No. __ de fecha_____.** | $ 0 |
| **MODIFICACIONES: No. _____ de Fecha_____.** | $ 0 |
| **VALOR TOTAL CONTRATO** | $ 12.000.000,00 |

2580436060

GS-2026-001927-ESREY



| Unidad | Presupuesto Asignado | RECURSO | Valor ejecutado en el periodo | Valor total ejecutado acumulado | Saldo por ejecutar | Responsable de Seguimiento en la Unidad designado |
|---|---|---|---|---|---|---|
| *ESREY* | *7.000.000,00* | *10* | *No aplica* | *No aplica* | *No aplica* | *IJ. María Esmeralda Araque Araque* |
| *ESVEL* | *5.000.000,00* | *10* | *No aplica* | *No aplica* | *No aplica* | *SI. Jeferson Alexander Jaimes Contreras* |

## 5. EJECUCIÓN FINANCIERA Y PAGOS:

**a. Balance general de pagos y entregas**

| | *Valor en pesos* | *% del valor del contrato* |
|---|---|---|
| Valor total del contrato | *12.000.000,00* | *100%* |
| Valor total de las entregas | *$ 00,00* | *0.0%* |
| Valor total facturado: | *$ 00,00* | *0.0%* |
| Valor facturado pendiente de pago: | *$ 00,00* | *0,0%* |
| Valor pagado: | *$ 00,00* | *0.0%* |
| Valor pendiente de entrega: | *12.000.000,00* | *100%* |

**b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados**

| No. de acta o constancia de recibo | Valor recibo | Fecha de recibo | Valor facturado | No. Factura | Valor pagado | Valor deducciones | No. orden de pago |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A |

## 6. VERIFICACIÓN DE LA ENTREGA DE LOS BIENES, SERVICIOS U OBRAS

Se enviaron encomiendas como paqueterías y mensajería a distintas partes del país, a las cuales se le hizo seguimiento mediante el número de guía, llegando estas a su destino sin ningún contratiempo y sin ninguna novedad.

**Entrada de los bienes a los Almacenes.** *No Aplica.*

## *7. RECOMENDACIONES Y/O CONCLUSIONES*

*Durante la ejecución de este contrato, se puede observar que esta empresa de envíos 472, es una empresa debidamente certificada, teniendo en cuenta que los envíos llegan a sus lugares de destino sin ningún contra tiempo y en perfectas condiciones.*

| | | |
|---|---|---|
| | **SI X** | Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos |

2580436060

| | | |
|---|---|---|
| El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales | | obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros). |
| | **NO___** | En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas. |

Atentamente,

Firma_____

IJ. MARIA ESMERALDA ARAQUE ARAQUE
Supervisor Contrato PN - ESVEL NO. 58-5-10007-26
E-mail. maria.araque@correo.policia.gov.co
Celular: 320-4153004

maria.araque maria.araque maria.araque maria.araque maria.araque